

DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA EvAU 2022 EN EV. ORDINARIA

Documentación necesaria para presentarse a la EvAU y que se deberá enviar antes del lunes 23 de mayo a las 10 h.:

- A. Cada alumno debe rellenar la **SOLICITUD de inscripción en la prueba EvAU 2022, indicando las asignaturas de las que se examinará.**

MUY IMPORTANTE: Revisar el documento con mucho cuidado ya que la matrícula se basará en esos datos y, una vez impresa, no se podrá realizar **ninguna modificación.**

- B. Enviar el documento al correo evau@colegiosangabriel.com, con su NOMBRE COMPLETO en el asunto.

- C. Desde secretaría, se realizará la matrícula de cada alumno con los datos rellenados en la solicitud y siguiendo los siguientes casos:

- Matrícula ordinaria:
 - a) Por inscripción en la prueba (Bloque Obligatorio): 93,02 euros + 11,63 euros por cada materia del Bloque Optativo en la que te matricules.
 - b) Por inscripción únicamente en el Bloque Optativo de la prueba: 46,51 euros + 11,63 euros por cada materia en la que se matricule el alumno.
- Matrícula Familia Numerosa General (antes 1ª categoría): Reducción del 50 %.
- Matrícula Fª Nª Categoría Especial (antes 2ª y categoría de honor): Exento.
- Reconocimiento condición víctimas del terrorismo o condición de discapacitado (grado minusvalía igual o superior al 33%): Exento.

- D. Una vez realizada la matrícula, Secretaría enviará al mismo correo la **CARTA DE PAGO que le servirá como resguardo de su matrícula** para la EvAU. Cada alumno debe revisar bien esta carta, comprobando que todos los datos y asignaturas son correctas.

- E. Una vez revisada, cada alumno debe abonar la cantidad indicada en la carta, **desplazándose a cualquier sucursal del Banco Santander, con la carta de pago en mano. El plazo máximo para realizar el pago será el lunes 23 de mayo a las 12 horas.**

Una vez realizado el pago, el alumno **NO tiene que enviar nada más** al centro. La matrícula quería totalmente confirmada.

F. Los días de la prueba EvAU, el alumno debe llevar el resguardo de la matrícula (carta de pago con el sello del banco), así como su DNI original.

*En los casos en los que la tramitación de la documentación vía email sea inviable, se podrá realizar la gestión personalmente en Secretaría.

Alcalá de Henares, 3 de mayo de 2022

LA DIRECCIÓN

--